

DE LA GUARRA

## ¡HOY SALE!

En virtud de reciente convocatoria, hoy debe reunirse la Diputación Provincial, para dar comienzo a las sesiones del actual período (se reunirá luego que el, pero nadie es capaz de asegurarlo).

«Llamas» 4.º, la inercia de la mayoría de los representantes es bien patente, pues todo lo más que se podrá conseguir de ellos, es que empuen las sesiones cuando han terminado las de los días, las Diputaciones de España, y esto resulta tanto más lamentable si se tiene en cuenta el estado de desorganización de los servicios provinciales, urgencia de ponerles remedio y la necesidad en que esos Diputados se encuentran de justificarse, ya demuestran que no amparan con su influencia a los Ayuntamientos morosos, principalmente causantes del desastre económico de aquella Casa.

De todos modos ya lo saben nuestros lectores: «Hoy se reúne» esta frase tiene semejanza con la típica de los frailes de los billetes de lotería: «Hoy se juega, hoy». Pero dado como las gacetas están provinciales, es probable que ese «hoy» haya que repetirlo con relación a otra convocatoria. «Cosa extraña! El hoy de los conductores de billetes, es siempre seguro, porque aún siendo como lo es la lotería cosa de juego, se realiza periódicamente con absoluta formalidad, mientras que el «hoy» de la Diputación, es bien problemático de lo que es el día por ver, porque siendo como deben ser las sesiones de la Diputación, algo enteramente formal, se toma por los más interesados como cosa de juego.

Ahora parece que va de veras y que la reunión será un hecho, pues la ausencia de los Diputados, del salón de sesiones el día primero del actual período, que tuvo por causa la falta de acuerdo previo en punto tan importante como la designación de Vicepresidente de la Comisión Provincial, y los días transcurridos se han aprobado aquí y en Madrid, para autorizar voluntades, habiéndose llegado forzadamente a una inteligencia entre todos los factores componentes de la Corporación y sus respectivos influyentes.

Así era de esperar, dado que los distintos candidatos que aspiran al codiciado puesto de Vicepresidente, pertenecen al partido liberal, y no era de buen efecto interrumpir la normalidad de las sesiones, que tuvo por causa la falta de acuerdo previo en punto tan importante como la designación de Vicepresidente de la Comisión Provincial, y los días transcurridos se han aprobado aquí y en Madrid, para autorizar voluntades, habiéndose llegado forzadamente a una inteligencia entre todos los factores componentes de la Corporación y sus respectivos influyentes.

Partiendo del impuesto de la concurrencia de los señores diputados a la sesión anunciada, y siendo necesario recordarle la vida angustiosa que la Diputación arrastra en estos momentos, puesto que las cosas de ciencia propia hemos de limitarnos a hacerles presente, que si no han de defraudar la ansiedad pública, si han de responder a la gran expectación que sus anunciadas reuniones despierta, si han de mostrar dignidad de honrosa representación que el cuerpo electoral de la provincia les tiene encomendada, si han de ser cuidadosos y diligentes, si han de exteriorizar los sentimientos humanitarios propios de hombres de su altura social, y quieren proceder con la justicia que obliga el desempeño de las funciones públicas que tienen a su cargo, hallarán bien definido el camino que han de recorrer en la presente etapa de sesiones.

Es evidente, que en la falta de acuerdo, estriba la causa principal, causa única de los males que padece la Diputación y cuantos tienen la desdicha de vivir a sus expensas ó de prestarle sus servicios.

Pues bien para el primero precisa constituirse á los morosos á que salden sus obligaciones, declarando urbi et orbi, que ninguno de los reunidos puede ser amparador ni consejero de las Corporaciones municipales que se encuentran en ese caso; dando palabra solemnemente a la opinión, para quedar formalmente comprometidos con ella de que serán los primeros en retirar su confianza y su protección á aquellos de sus administrados que no respondan á tan generoso é indispensable requerimiento de pago, é infundiendo alientos al Presidente Ordenador para que proceda sin contemplación de ningún género y con todo el rigor de la Ley, contra los que se muestran reacios en satisfacer el contingente.

Para lo segundo, que ha ser consecuencia de la normalidad de los ingresos, es mantener que examinadas las obligaciones legítimas é inexcusables que actualmente pesan sobre la Diputación, corrigiendo cualquier abuso que en este respecto pudiera registrarse, y enfrenando cualquier vicio de organización el lo hubiera en la marcha y funcionamiento de los establecimientos, beneficios, dejar después asegurados los medios de atender al sostenimiento de esas cargas, para que no se repita el hecho de que no haya dinero para la compra de víveres, medicinas, instrumental curativo, menaje de las casas benéficas y todo lo demás, generalmente al material y además de

sempañar la palabra que en nombre de la Diputación dieran las autoridades superiores, Gobernador y Presidente de pagar sus créditos por los administrados del pasado y corriente año á los abarcados, alguno de los cuales ha sido acreedor totalmente, y sobre todo á satisfacer sus haberes honradamente devengados á los empleados administrativos de la Casa, al personal facultativo y benéfico y en suma á toda la dependencia de la Corporación.

Al punto que han llegado las cosas no valen paliativos; el cargo de Diputado Provincial no puede ser una función; la Diputación no puede ser una cosa convencional; y pues se trata de una personalidad jurídica á quien la Ley dota de recursos legales para llevar regularmente sus importantes funciones, cumpliendo el fin esencial de su existencia, deber es de los Diputados que marcan y personalizan la dirección suprema de esas funciones, procurar que esas no resulten un mito, sino que respondan cumplidamente á las exigencias de la realidad.

De otra suerte, si se sienten impotentes para conjurar el conflicto, sino se hallan con fuerzas para aplicar los revulsivos que se precisan para desmenuzar los obstáculos que están produciendo el catástrofe, en una palabra si han de resultar fracasados preferible es que lo declaren paladinamente, renunciando sus cargos, y declarando que la Diputación de Almería no tiene razón de existencia, puesto que todo sirve, menos para aquello que para servir de fundamento para subsistir.

## ¡Falta hacer!

**CARRERAS DE LA PROVINCIA**  
Con cargo al crédito extraordinario concedido recientemente al Ministerio de Fomento para la realización de Obras Públicas, se han declarado urgentes por administración, las obras de la sección segunda de la carretera de esta capital á la Cuesta de los Castaños, comprensiva de tres tramos que abarcan todo el trazado desde Nijar al último de los puntos indicados anteriormente, con un trazado de treinta y siete kilómetros.

Como ya se sabe, la mencionada carretera consta de dos secciones: la primera desde Almería ya terminada totalmente á exposición del puente sobre el Río por la parte del Molino de la Tabla, y que nos referíamos en reciente artículo, estando pendiente en la actualidad el envío de fondos para el estudio del proyecto respectivo; y otra, que es la que trata de conscribirse desde Nijar hasta empalmar en los Castaños, con la carretera de Puerto Lumbreras á Almería.

Habiéndose declarado la urgencia de esta última, que debe realizarse directamente por el Estado sin la pérdida de tiempo que implica el trámite de sujeta, es de esperar que no se retrase el envío de fondos para la misma, á fin de que puedan empezarse seguidamente los trabajos y se llegue á su total construcción lo antes posible.

De esta manera, las líneas y ferrocarriles de Nijar contarán con un buen camino que les permita dar salida á los productos de su agricultura, y recibir los géneros que necesitan para su consumo sin las dificultades que durante tantos años venían padeciendo durante la época de las arrastras con notorio perjuicio para aquellos habitantes; y también la importante población de Nijar, verá al fin realizada su aspiración de tener comunicaciones relativamente rápidas y cómodas con la capital de la provincia y con Sorbas cabeza del partido á que pertenece.

Igualmente ha sido objeto de la misma declaración de urgencia, el tramo quinto de la carretera de Gádor á Taujar con cargo al referido crédito extraordinario.

Suponemos que el diputado por esta circunscripción don Luis Silva, que con tanto empeño ha tomado cuenta se refiere á la terminación de esa obra, gestionará con la eficacia que acostumbra, la inmediata remisión de fondos, para empezar los trabajos de ese tramo quinto que llega más arriba de Canjáyar, dejando enlazado ese importantísimo pueblo y toda su zona de la Tabá de Marchena con la capital y su Puerto, que es por donde se realiza la exportación de su famosa é importantísima producción uvera.

Algo es algo, pero hace falta más, muchísimo más; y esta es la ocasión para que lo gestionen, y consigan los Diputados y Senadores por la provincia.

A verlo vamos; que obras son amores, no buenas razones.

## En serio y en broma

Anoche, cuando más tranquilamente paseábamos por los espacios boulevard del Principio, se nos acercó un antiguo ministerial, que no quiera perder la costumbre de estar al tanto de las menudencias de nuestra política, preguntándonos á «hosa de jarro».

«¿Llamas, Lozano?»

Al pronto creímos, que nos había

tomado por otro, y nos apresuramos á contestarle: «ni soy Lozano, ni llamo á nadie. Usted creyó sin duda, que era «hosa de jarro», por que la verdad supiéramos, que nos confundía con el señor Lozano, diputado provincial.

Y el interpelante cocora en su tema, erre que erre. Continué preguntando: «Con el mismo nombre».

—Ya sé que estamos en jueves y no en domingo, pero perdere que insistiera en mi pregunta.

«¿Llamas, Lozano?»

«¿Porque me di cuenta de que desea haber cual de los padres provinciales de esos apellidos, candidatos á la Vicepresidencia de la Comisión para el fin del acrecido con el puesto, y la verdad, no quisiera actuar de Profesor, diciéndome á manifestarle que lo enoraba.

«Ni por eso, mi interlocutor re. Se habla por convenido, é insalata en que no habla de satisfacer su curiosidad, sino de satisfacer el compromiso, le dije al fin: en efecto desde que soy periodista lo sé todo, y la verdad es: cualquier candidato no es ninguno de esos dos, etc., etc., se lo diré en secreto, y leerédomos á su oída pronuncié el primer nombre que se me vino á la imaginación.

«En tanto estado, me dijo: supongo que no será broma, por que quiero felicitar por anticipado al favorecido para interesar de él, un acuerdo relacionado con el cancelamiento de cesantes, de modo que mi felicitación es cuestión de «estudio».

«En ese caso, lémele á broma, por que para «estudiar» se debe ir á Salamanca.

Los que se extrañan de que los árboles de la Plaza de la Virgen del Mar á de Santo Domingo que de las dos márgenes suele llamarse, se les haya supeñado las aljajas y pozas por donde corrían el riego habiéndose terraplanado, apisonado y «comprimido» todo el terreno alrededor de sus troncos, é temen que por tal supresión puedan cesar, deben estar de é tan infundados temores.

Según el guarda de aquellos jardines, cuando se rieguen éstos, el agua filtrándose resbalará por debajo de tierra hasta las raíces de los árboles y si no basta el riego subterráneo, se regarán con mangas, los troncos las raíces y las hojas.

«¿Porque esto es una de las originales ideas de la situación presente, siendo máxima que no se pida patente de invención.

Ya se sabe, para regar árboles corpulentos, el mejor sistema, es el baño de duchas.

Todos de acuerdo. Y lo más famoso es que no han necesitado reunirse para conseguirlo, ¡nadie lo dudó! Para unidad de acción, de pensamiento y hasta de intención, no hay nada comparable al partido liberal de Almería. Legu ustedes lo que algunos de sus congresistas han propuesto á su jefe señor Silveira respecto á las elecciones municipales celebradas en Noviembre último y pendientes de fallo en el ministerio de la Gobernación.

Ledesma, la aprobación.  
Don Braulio, la nulidad;  
Paquito, que no resuelvan.  
Por sí puede peligrar;  
Verdejo, por no callarse.  
Que se anule la mitad.

## AVISO

Desde el día 1.º de Mayo ha quedado abierta la cobranza de los impuestos municipales en su plazo voluntario correspondientes al primer semestre sobre arrendamientos bivalentes, ochos de plaza, inquilinatos, y el segundo trimestre de construcciones de lujo circulares y cascos de recreo y patentes de alcabala.

También empezará en dicho día la cobranza voluntaria de las aduana personal correspondientes al año actual.

## Liga de Contribuyentes

Bajo la presidencia del señor Cassinello ayer celebró sesión la Liga de Contribuyentes.

Asistieron los señores Langie Moysa, Rubira, Rovira Torres, Roldán, Castelo, Rodríguez Dionis y Quesada.

Además, estuvieron representados los señores Pérez García (D. R.), Pastor Giménez, Gómez de Mercado, Rocaull y Cassinello (D. A.).

El secretario señor Villegas Rodríguez da lectura al acta de la anterior, que se aprobó y seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Contribución de Sucesiones**  
Nombrar socios de la Liga á los señores don Enrique Rocaull, don Pascual Sánchez Jarriles y don Indalecio Cassinello, en sustitución de los señores, bajas, señores Molero, Aparicio y Sánchez Picón.

**La rebaja de las tarifas**  
El presidente dió cuenta de haber ejentado durante su estancia en el corte los acuerdos adoptados en la sesión celebrada en 25 de Marzo último, por los que se solicitaban del Gobierno la concesión de un expediente pa-

ra la aprobación de tarifas especiales combinadas con todas las Compañías de Ferrocarriles de España, para el transporte de nuestras uvas y demás frutas frescas; así como también una tarifa internacional con Portugal y Francia, y la rebaja de los fletes por los buques navegantes españoles relacionados con los puertos del Mediterráneo comunicaciones que fueron ya publicadas.

El señor Cassinello expuso á los señores reunidos, que cumpliendo este mismo acuerdo había interesado del gobernador civil, Comisión provincial, Ayuntamiento, Cámara de Comercio, señor Obispo, Círculo Mercantil y Federación Local de Sociedades obreras, que colaborasen al logro de lo solicitado por la Liga.

Seguidamente se dió lectura á un oficio trasladando el acuerdo del Ayuntamiento, relativo á la adhesión que la Liga tenía interesada, interesando que la Liga explique cual es la petición que se formula para proceder en su consecuencia.

El señor Cassinello continuó explicando la buena acogida que las peticiones formuladas por la Liga habían tenido cerca del ministro de Fomento, agregando que la cuestión de las tarifas se hallaban en tramitación en el negociado del tráfico del expresado ministerio, negociado por el cual se ha trasladado la solicitud á los directores de las divisiones de las respectivas Compañías, manifestando el señor Cassinello, que la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante será la primera en establecer el servicio con la rebaja que se desea.

**La rebaja de fletes**  
Respecto á los fletes—agregó—la Dirección general de Comercio practica las debidas gestiones para conseguir nuestros propósitos; afirmando que el señor Marqués de Cortinas se le ha asegurado personalmente que la rebaja anhelada será un hecho en los buques de la trasatlántica española, para el transporte de los frutos á los mercados norteamericanos.

**Las panarreas**  
El secretario, señor Villegas, dió lectura á la Real Orden de la Dirección general de Obras públicas, referente á la construcción de varias pasarelas sobre la Rambla del Obispo.

El señor Cassinello, expuso que se había ordenado, que la consignación para la realización de las obras se haré en presupuesto, para acometer los trabajos á la brevedad posible.

**La Escuela de Artes é Industrias**  
La presidencia manifestó á los señores de la Liga que el expediente de la Escuela de Artes é Industrias ha pasado en la actual semana del ministerio de Hacienda, al de Instrucción pública, á fin de que como compromiso contraído se señale la consignación y se determine la fecha para la subasta y las obras.

**El Cuartel de la Milicia**  
Seguidamente, el mismo señor Cassinello, redujo la conversación que sostuvo con el jefe del Estado Mayor General, señor Weyler, en cuya entrevista pidió al ilustre general que se enviara de guarnición á Almería uno de los Batallones de Cazadores, que han de ser repatriados á la Península en este mismo mes; habiendo solicitado además 50.000 pesetas para la construcción del segundo pabellón.

**El registro fiscal de uva**  
Sobre este asunto, la presidencia anunció que en el próximo mes de Junio vendrá á Almería un arquitecto á fin de determinar el registro fiscal de urbana, cuestión ésta que reportará grandes beneficios á los Contribuyentes.

La Junta acordó interponer reclamación par que sean bajas en la contribución, las casas cortijos.

**Proposición de Ley**  
Finalmente, la Liga acordó dirigirse al diputado por esta circunscripción, señor Gimenes Ramirez, socio de la unión, para que presente al Congreso una proposición de Ley pidiendo que se rebaje, mediante nueva permitida técnica la contribución señalada á los edificios enclavados en la zona del antiguo Mercado de esta capital, por disminución económica de capacidad contributiva.

La Junta, acordó por unanimidad dar un voto de gracias al presidente señor Cassinello, por su incansable trabajo en beneficio de los intereses de Almería, y seguidamente se levantó la sesión.

## Notas de Hacienda

La Tesorería de Hacienda de esta provincia anuncia que ha sido nombrado auxiliar para el cobro de las contribuciones en la zona de Sorbas, don Guillermo Acosta Campoy.

La intervención de Hacienda publica una relación de interés de inscripciones nominativas correspondientes á varias entidades constituidas legalmente en esta provincia.

## CONSEJO

Depdo grandes facilidades para el pago se venden ocho buques modernos de moderna construcción.

Dadoo rano, don Juan Nofuentes, Reyes Católicos número 13, de cuatro á ocho de la noche.



Los Ingenieros Ingleses inspeccionando las fábricas de municiones.

## Los matriculados de Marina

- Conclusión)
- Número 57 Antonio Pérez Gar la. Se presenta la madre alegando en favor de este inscrito la excepción de hijo de padre pobre que tiene otro hijo en el servicio. No presenta documentos que justifiquen la alegación, por lo que el Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 58 Francisco Ruiz Piñón. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 59, José Revueltas Pomares. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 60, Francisco Colomina Moreno. Lo mismo que el anterior.
- Número 61, Juan Sánchez Vergel ídem.
- Número 62, José Fernández Codina ídem.
- Número 63, Miguel Ruano Rojas. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 64, Luis Moneda Queda. Se presenta y alega ser hijo de padre pobre que tiene otro hijo en el servicio, y está comprendido en el caso 10 del artículo 64 de la Ley. Demuestra expediente que lo justifica plenamente la excepción por estar hijo de algunos de los censados, por lo que el Tribunal lo declara inscribí en activo.
- Número 65, Rafael Jurado García. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 66, Manuel López Zapala. Lo mismo que el anterior.
- Número 67, Bernardo Sánchez Martínez ídem.
- Número 68, Francisco Rodríguez Fuentes ídem.
- Número 69, Manuel Martínez López ídem.
- Número 70, Juan Ruhl López ídem.
- Número 71, Felipe Prieto Quesada. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 72, José M. Amorós Valverde. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 73, José Medina Saldaña. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 74, José M. García González. Se presenta y alega, ser hijo de madre viuda y pobre á la que mantiene. Presenta expediente incompleto, por lo que el Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 75, Antonio Morales García. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 76, Antonio Sánchez Giménez. Lo mismo que el anterior.
- Número 77, Manuel Sánchez Pérez. Se presenta y alega de la mar y herido. Reconocido resulta útil. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 78, Juan Ortega Sánchez. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 79, Manuel Martín García. Lo mismo que el anterior.
- Número 80, Juan D. del Pino Picón. Lo mismo que el anterior.
- Número 81, Francisco Romero Sánchez. Se presenta su madre alegando á favor de este inscrito, ser hijo de madre viuda y pobre á la que mantiene. Presenta expediente incompleto, por lo que el Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 82, Joaquín Herrera Palafont. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 83, Santiago López Piñón. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 84, Ángel Gómez Amat. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 85, José González González. Lo mismo que el anterior.
- Número 86, Antonio Corrala Velasco. Lo mismo que el anterior.
- Número 87, José Eugenio Giménez. A favor de este inscrito la excepción de hijo de madre viuda y pobre á la que mantiene. Presenta expediente que á juicio del Tribunal justifica la excepción, por lo que lo declara temporalmente inscrito como comprendido en el caso segundo del art. 64 de la Ley.
- Número 88, José Sider Mateo. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 89, Juan F. Aurelio Galdeano. Lo mismo que el anterior.
- Número 90, Horacio Cortés Llorca. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 92, Juan Luque Carrillo. Lo mismo que el anterior.
- Número 93, Mariano García González. Se presenta y alega ser hijo de padre pobre y exaguarlo al que mantiene. Presenta expediente que á juicio del Tribunal justifica la excepción, por lo que lo declara exculpado temporalmente como comprendido en el caso primero del artículo 64 de la Ley.
- Número 94, Vicente López Albarracín. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 96, Francisco López Jova. Lo mismo que el anterior.
- Número 97, Francisco Ortega Sánchez ídem.
- Número 98, Antonio Fernández Marqués ídem.
- Número 99, Antonio Salmerón Donalces ídem.
- Número 100, Agustín López Fortes ídem.
- Número 101, Juan González Vizecaino. Se presenta y alega de la vista. Reconocido resulta útil, por lo que el Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 102, Antonio P. Maras Gómez. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 103, Antonio Vargas Ruiz. Lo mismo que el anterior.
- Número 104, Joaquín Rodríguez Díez. Se presenta y alega ser hijo de madre viuda y pobre á la que mantiene. Presenta expediente que á juicio del Tribunal justifica esta excepción, por lo que lo declara temporalmente exculpado, como comprendido en el caso segundo del Artículo 64 de la Ley.
- Número 105, Juan García Aguilá. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 106, Francisco Flores Pérez. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 107, Sebastián Hernández Martínez. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 108, Antonio Granacha Mayor. Lo mismo que el anterior.
- Número 109, Francisco Domínguez Núñez. Se presenta y alega tartamudeo permanente, Reconocido, aparece esta enfermedad; pero no puede comprobarse la permanencia de ella, por lo que es considerado útil. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 110, Andrés J. Martínez Gahardo. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 112, José Sánchez Zedra Se presenta y alega ser hijo de madre viuda y pobre á la que mantiene, presentando expediente que á juicio del Tribunal, justifica esta excepción, por lo que lo declara exculpado temporalmente como comprendido en el caso segundo del artículo 64 de la Ley.
- Número 113, José A. Magán Quintana. No se presenta ni persona que lo represente. El Tribunal lo declara inscrito en activo.
- Número 114, Antonio Galvez Martínez. Se presenta y no alega. El Tribunal lo declara inscrito en activo.